

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 2164

Número de Repertorio: 5907

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha dos de Septiembre del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2164 celebrado entre:

| Nro.Cédula | Nombres y Apellidos | Papel que desempeña |
|------------|--------------------------------------|---------------------|
| 1315739241 | CHICA BOLAÑO RAMON CAYETANO | COMPRADOR |
| 1303873713 | HERNANDEZ ZAMBRANO MARTHA MARITZA | VENDEDOR |
| 0900630633 | ORTIZ MONCAYO EDUARDO HUMBERTO | VENDEDOR |

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

| Tipo Bien | Código Catastral | Número Ficha | Acto |
|-----------------|------------------|--------------|-------------|
| LOTE DE TERRENO | 3035201000 | 38398 | COMPRAVENTA |

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: lunes, 02 septiembre 2024

Fecha generación: lunes, 02 septiembre 2024



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

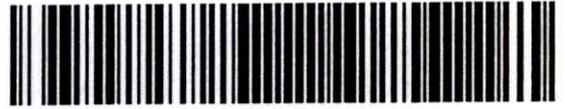


3 7 1 5 0 0 4 T F T R Y C B





Factura: 001-002-000024690



20241308007P01207

NOTARIO(A) SUPLENTE MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

| Escritura N°: | 20241308007P01207 | | | | | | |
|-------------------------------|-----------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| COMPRAVENTA | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 28 DE AGOSTO DEL 2024, (16:06) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | ORTIZ MONCAYO EDUARDO HUMBERTO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0900630633 | ECUATORIANA | VENDEDOR(A) | |
| Natural | HERNANDEZ ZAMBRANO MARTHA MARITZA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1303873713 | ECUATORIANA | VENDEDOR(A) | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | CHICA BOLAÑO RAMON CAYETANO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1315739241 | ECUATORIANA | COMPRADOR (A) | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| MANABÍ | | MANTA | | | MANTA | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | 75000.00 | | | | | | |

| | |
|--|---|
| CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA | |
| ESCRITURA N°: | 20241308007P01207 |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 28 DE AGOSTO DEL 2024, (16:06) |
| PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1: | https://portalciudadano.manta.gob.ec |
| OBSERVACIÓN: | |

Martha Cecilia Caballero Vergara
Martha C. Caballero Vergara
 NOTARIO(A) SUPLENTE MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA
ABOGADA
 NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA
 DEL CANTÓN MANTA-MANABI-ECUADOR



COMPRAVENTA: QUE OTORGAN LOS SEÑORES:

**EDUARDO HUMBERTO ORTIZ MONCAYO Y
MARTHA MARITZA HERNANDEZ ZAMBRANO.- A**

FAVOR: RAMON CAYETANO CHICA BOLAÑO.-

VALOR DE LA VENTA: USDS 75.000,00

AVALUO MUNICIPAL: USDS 77.330,00

Di, dos copias.-

MC.

20241308007P01207 .- En la ciudad de San Pablo de Manta del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí República del Ecuador; **HOY MIERCOLES VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**; ante mí, **ABOGADA MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA, NOTARIA PUBLICA SEPTIMA SUPLENTE DEL CANTON MANTA**, nombrada mediante acción de Personal número 05629-DP13-2024-KP, emitida por el Consejo Nacional de la Judicatura, comparece por una parte el señor **EDUARDO HUMBERTO ORTIZ MONCAYO**, con cedula de ciudadanía número cero, nueve, cero, cero, seis, tres, cero, seis, tres, tres, y **MARTHA MARITZA HERNANDEZ ZAMBRANO**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, ocho, siete, tres, siete, uno, tres, de estado civil casados entre sí, con número de teléfono 0988354160, correo eduardohumberto1948@hotmail.com, con domicilio en Portoviejo, en la calle Joaquín Ramírez Mieles y de tránsito por esta ciudad de Manta, por sus propios y personales



Martha C. Caballero Vergara
ABOGADA
NOTARIA PUBLICA SEPTIMA SUPLENTE
C.E. CANTON MANTA-MANABI-ECUADOR

derechos; a quienes en adelante y para efectos del presente contrato de compraventa se les denominarán “**LOS VENDEDORES**”; y, por otra parte el señor **RAMON CAYETANO CHICA BOLAÑO**, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, cinco, siete, tres, nueve, dos, cuatro, uno, de estado civil soltero, con número de teléfono 099059111, correo electrónico ramonchical1993@gmail.com, con domicilio en el Barrio San Antonio 2 vía San Juan de Manta, por sus propios y personales derechos; a quien para efecto de este contrato se le denominará como “**EL COMPRADOR**”. Los comparecientes, legalmente capaces para obligarse y contratar; a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado su cédula de identidad (ciudadanía) y certificado de votación cuyas fotocopias solicita sea agregada y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulaación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que agrego a esta Escritura de **COMPRAVENTA**, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta Escritura Pública de **COMPRAVENTA**, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una escritura de

COMPRAVENTA conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la suscripción de este contrato por una parte, el señor **EDUARDO HUMBERTO ORTIZ MONCAYO**, con cedula de ciudadanía número cero, nueve, cero, cero, seis, tres, cero, seis, tres, tres, y **MARTHA MARITZA HERNANDEZ ZAMBRANO**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, ocho, siete, tres, siete, uno, tres, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos; a quienes en adelante y para efectos del presente contrato de compraventa se les denominarán “**LOS VENDEDORES**”; y, por otra parte el señor **RAMON CAYETANO CHICA BOLAÑO**, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, cinco, siete, tres, nueve, dos, cuatro, uno, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; a quien para efecto de este contrato se le denominará como “**EL COMPRADOR**”, hábiles y capaces para contratar y celebrar esta clase de acto. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** Declaran los VENDEDORES, ser dueños y propietarios de, Lotes Números: DOS, CUATRO, y SEIS de la manzana H, Lotización Aliatis, con las siguientes medidas y linderos: **Frente:** Veinte metros y lindera con Carretera a San Juan. **Atrás:** Los mismos veinte metros y lindera con el lote número ocho. **Derecho:** Treinta y siete metros y lindera con calle pública; y, **Izquierdo:** Treinta y seis metros y lindera con propiedad de la vendedora. El mismo que fue adquirido por medio de Compraventa, autorizada por la Notaria Publica Primera de esta ciudad de Manta, con fecha 30 de Diciembre de 1994, e inscrita en el Registro de la propiedad de esta Ciudad de Manta el 14 de Agosto de 1995. **Así mismo consta** escritura de Rectificación de Lotes autorizada por la Notaria


Martha C. Caballero Vergara
ABOGADA
NOTARIA PUBLICA SEPTIMA SUPLENTE
C.E. CANTON MANTA-MANABI-ECUADOR

Publica Segunda de esta ciudad de Manta, con fecha 15 de Abril del 2013, e inscrita en el Registro de la propiedad de esta Ciudad de Manta el 13 de Mayo del 2013. Mismo que se encuentra Libre de Gravamen, según el certificado de Solvencia emitido por el Registro de la Propiedad. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público los vendedores, dan en venta y perpetua enajenación a favor del comprador, esto es, Lotes Números: DOS, CUATRO, y SEIS de la manzana H, Lotización Aliatis, con las siguientes medidas y linderos: **Frente:** Veinte metros y lindera con Carretera a San Juan. **Atrás:** Los mismos veinte metros y lindera con el lote número ocho. **Derecho:** Treinta y siete metros y lindera con calle pública; y, **Izquierdo:** Treinta y seis metros y lindera con propiedad de la vendedora. **CUARTA.- PRECIO Y CUANTIA:** El precio pactado por las partes contratantes por el bien inmueble y los bienes muebles que se detalla en la cláusula tercera de este contrato, es de **SETENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 75.000,00)**, cantidad que los vendedores recibieron por medio de **TRANSFERENCIA BANCARIA:** \$32.900 dólares del Banco Pichincha perteneciente a la señora Nathaly Muñoz Zambrano, con el número de cuenta de ahorro 2208329276, a la cuenta del Banco Comercial de Manabí perteneciente al señor Eduardo Humberto Ortiz Moncayo, con el número de cuenta 301209151, con fecha 28 de Agosto del 2024; \$42.100 dólares del Banco Pichincha perteneciente al señor **Ramon Cayetano Chica Bolaño**, con el número de cuenta 2204482240, a la cuenta del Banco Comercial de Manabí perteneciente al señor Eduardo Humberto Ortiz Moncayo, con el número de cuenta 301209151, con fecha 28

de Agosto del 2024; quienes declaran, que lo reciben a su entera satisfacción concediéndole de este modo al “comprador” el dominio y posesión del bien raíz objeto de este contrato con sus entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas a él anexas, usos y costumbres legales. Según el Avalúo municipal es de \$77.330,00 dólares. **QUINTA: SANEAMIENTO:** Expresamente los “vendedores” declaran que sobre el bien inmueble no pesa gravamen de ninguna naturaleza, sin embargo se obliga al saneamiento por evicción conforme la Ley. **SEXTA: LICITUD DE FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA** declara bajo juramento que: **A)** Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la presente cláusula, tiene origen lícito, y la realiza al amparo de la legislación ecuatoriana; **B)** Que tampoco son provenientes de operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; y, **C)** Que no Proviene, ni provendrán y no están ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la **PARTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así

Martha C. Caballero Vergara
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA SUPLENTE
DEL CANTÓN MANTA-MANABI-ECUADOR

también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración. **SEPTIMA:** Declaro además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaría provienen de fondos lícitos. **OCTAVA: ACEPTACIÓN.-** Las partes intervinientes aceptan el contenido del presente instrumento por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo estipulado en este contrato. **NOVENA.- GASTOS.-** Todos los gastos que se generen por concepto de derechos notariales, derechos de Registro, honorarios profesionales de abogado, **pago de impuestos de Alcabalas;** serán de cuenta de la parte compradora, a excepción del impuesto de plusvalía **que será por parte de los vendedores.-** **DECIMA: DECLARACIÓN: AUTORIZACIÓN:** El comprador queda autorizado para que el presente contrato de compraventa pueda ser inscrito en el Registro de la Propiedad correspondiente y de esta forma se perfeccione la tradición del mismo. **DECIMA PRIMERA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por la señora Abogada **Nury Bravo Cedeño**, Matrícula Número **13-2007-33** del Foro de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan y queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, las comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes. **PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:** En relación a los datos de carácter personal consignados en el presente instrumento público, serán tratados y protegidos según la ley de protección de datos y leyes conexas vigente, en

lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, quedando las comparecientes informadas de los siguiente: Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función notarial, conforme a lo previsto en la normativa dispuesta en la ley notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que resulten aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir en el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial, sin ser este un limitante para comunicarlos conforme las disposiciones en las normas que así lo dispongan. La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo. La notaria realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya a la actual en esta notaría. Los datos proporcionados


Martha C. Caballero Vergara
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA SUPLENTE
D.E. CANTON MANTA - MANABI - ECUADOR

se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales de la notaria o quien le sustituya o suceda. Y serán de acceso público conforme el futuro otorgamiento de testimonios adicionales al ciudadano o entidad que justifique su necesidad y requerimiento, conforme la norma. El titular de estos datos, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo habilite la norma ecuatoriana. Y, en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, conforme lo faculte el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo lo que no sea oponible a las disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la siguiente dirección notariaseptimacantonmanta@hotmail.com. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial, y, leída que les fue a las comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-



EDUARDO HUMBERTO ORTIZ MONCAYO

C.C. No. 0900630633



[Faint vertical text, possibly a stamp or stamp impression]

Martha Hernandez Zambrano

MARTHA MARITZA HERNANDEZ ZAMBRANO

C.C. No. 1303873713



Ramon Cayetano Chica Bolaño

RAMON CAYETANO CHICA BOLAÑO

C.C. No. 1315739241



LA NOTARIA.-

Martha C. Caballero Vergara

Martha C. Caballero Vergara

SE OTORGO ANTE MI Y EN PRESENCIA DE UN ABOGADO CONFIERO ESTA PRIMERA

NOTARIA PUBLICA SEPTIMA SUPLENTE
DEL CANTON MANTA-MANABI-ECUADOR

COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EL MISMO

DIA Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.

Martha C. Caballero Vergara
ABOGADA
NOTARIA PUBLICA SEPTIMA SUPLENTE
DEL CANTON MANTA-MANABI-ECUADOR



LA NOTARIA.-

Martha C. Caballero Vergara

Martha C. Caballero Vergara

ABOGADA

NOTARIA PUBLICA SEPTIMA SUPLENTE

DEL CANTON MANTA-MANABI-ECUADOR



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

PROPIEDAD
EXCLUSIVA

CÉDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CONDICIÓN CIUDADANÍA

APELLIDOS

ORTIZ
MONCAYO

NOMBRES

EDUARDO HUMBERTO

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

22 ABR 1948

LUGAR DE NACIMIENTO

GUAYAS GUAYAQUIL

CARGO (CONCEPCION)

FIRMA DEL TITULAR

NUI.0900630633

SEXO

HOMBRE

No DOCUMENTO

017927027

FECHA DE VENCIMIENTO

16 NOV 2031

NAT/DAN

750667



REPUBLICA DEL ECUADOR



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

ORTIZ ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

MONCAYO GARCIA MARIA AGRIPINA

ESTADO CIVIL

CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONVIVIENTE

HERNANDEZ ZAMBRANO MARTHA MARITZA

LUGAR Y FECHA DE EMISION

PORTOVIEJO 16 NOV 2021

CÓDIGO DACTILAR

E1333V1122

TIPO SANGRE O-

DONANTE

No donante



DIRECTOR GENERAL

I<ECU0179270279<<<<<<0900630633
4804228M3111161ECU<NO<DONANTE9
ORTIZ<MONCAYO<<EDUARDO<HUMBERT



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0900630633

Nombres del ciudadano: ORTIZ MONCAYO EDUARDO HUMBERTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 22 DE ABRIL DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HERNANDEZ ZAMBRANO MARTHA MARITZA

Fecha de Matrimonio: 21 DE MAYO DE 1981

Datos del Padre: ORTIZ ALFONSO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MONCAYO GARCIA MARIA AGRIPINA

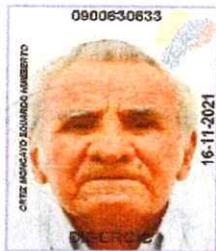
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE AGOSTO DE 2024

Emisor: MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 241-055-22032



241-055-22032

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MAGISTER

E3133H122

APellidos y nombres del padre
HERNANDEZ ALVAREZ CLEMENTE ADALBERTO

APellidos y nombres de la madre
ZAMBRANO HERNÁNDEZ HIPATIA DIAMANTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIJEJO
2020-03-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2030-03-12

001305088

00M 20 02 1665 40 7






REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSULACIÓN

Nº 130387371-3

CECILIA DE
CIUDADANÍA
APellidos y nombres
HERNANDEZ ZAMBRANO
MARTHA MARITZA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIJEJO
PORTOVIJEJO

FECHA DE NACIMIENTO 1962-04-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL CASADO
EDUARDO HUMBERTO
ORTIZ MONCAYO





CRE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que altere cualquier documento electoral será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LOEOP - Código de la Democracia

[Signature]

PRESIDENTE DE LA JRV

MS-088-232-1/P

CRE CERTIFICADO DE VOTACIÓN 21 DE ABRIL DE 2024

HERNANDEZ ZAMBRANO MARTHA MARITZA Nº 14335036

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN: PORTOVIJEJO

PARROQUIA: 12 DE MARZO

ZONA: 1

JUNTA No. 0019 FEMENINO

CC Nº: 1303873713






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1303873713

Nombres del ciudadano: HERNANDEZ ZAMBRANO MARTHA MARITZA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 17 DE ABRIL DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTIZ MONCAYO EDUARDO HUMBERTO

Fecha de Matrimonio: 21 DE MAYO DE 1981

Datos del Padre: HERNANDEZ ALVAREZ CLEMENTE ADALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ZAMBRANO HERNANDEZ HIPATIA DIAMANTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE AGOSTO DE 2024

Emisor: MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 247-055-22091



247-055-22091

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CEDULA DE IDENTIDAD REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIVISION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSAL

APELLIDOS: CHICA BOLAÑO
 CONDICION CIUDADANIA: RAMON CAYETANO
 NOMBRES: RAMON CAYETANO
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 FECHA DE NACIMIENTO: 10 DIC 1993
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI FLAVIO ALFARO
 FECHA DE VENCIMIENTO: 02 AGO 2031
 FIRMA DEL TITULAR: *Flavio Alfaro*
 NUI: 1315739241 *Ramon Cayetano BOLAÑO*
 NACIONAL: 276623



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CHICA MENDOZA RAMON ANTONIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BOLAÑO CEDENO MARIA CARMEN
 ESTADO CIVIL: SOLTERO
 CODIGO DACTILAR: E11131122
 TIPO SANGRE: O+
 DONANTE: No donante
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: MANTA 02 AGO 2021
 DIRECTOR GENERAL: *Flavio Alfaro*
 I<ECU0104190058<<<<<<1315739241
 9312100M3108022ECU<NO<DONANTE5
 CHICA<BOLAÑO<<RAMON<CAYETANO<<



CERTIFICADO DE VOTACION
 21 DE ABRIL DE 2024

CHICA BOLAÑO RAMON CAYETANO N° 94574000
 PROVINCIA: MANABI
 CIRCUNSCRIPCION:
 CANTÓN: MANTA
 PARROQUIA: TARQUI
 ZONA: 1
 JUNTA No. 0022 MASCULINO
 CCN: 1315739241






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1315739241

Nombres del ciudadano: CHICA BOLAÑO RAMON CAYETANO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/FLAVIO ALFARO/FLAVIO ALFARO

Fecha de nacimiento: 10 DE DICIEMBRE DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: CHICA MENDOZA RAMON ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: BOLAÑO CEDENO MARIA CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE AGOSTO DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE AGOSTO DE 2024

Emisor: MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



Cayetano Bolaño

N° de certificado: 245-055-22167



245-055-22167

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Ficha Registral-Bien Inmueble

38398

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24028271

Certifico hasta el día 2024-08-19:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3035201000

Fecha de Apertura: martes, 18 diciembre 2012

Información Municipal:

Dirección del Bien: LOTIZACION ALIATIS

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Queda correctamente circunscrito de acuerdo al Certificado de la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta de la siguiente manera.

Lotes Números: DOS, CUATRO, y SEIS de la manzana H, Lotización Aliatis y mide.

Frente: Veinte metros y lindera con Carretera a San Juan.

Atras: Los mismos veinte metros y lindera con el lote número ocho.

Derecho: Treinta y siete metros y lindera con calle pública; y,

Izquierdo: Treinta y seis metros y lindera con propiedad de la vendedora.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN



RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y Fecha de Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|-------------------------------------|-------------------------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA | COMPRAVENTA | 982 martes, 18 octubre 1983 | 1597 | 1598 |
| COMPRA VENTA | COMPRAVENTA | 1079 lunes, 14 agosto 1995 | 715 | 715 |
| COMPRA VENTA | RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS | 1469 lunes, 13 mayo 2013 | 29699 | 29705 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 18 octubre 1983

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 septiembre 1983

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un terreno ubicado en el camino que conduce al Sitio Las Chacras de Manta. Una parte de dicho terreno o sea un área que tiene los siguientes linderos y medidas. Por el Frente, Carretera Vía a las Chacras, con cuarenta metros, Por Atras, con propiedad del vendedor y cuarenta metros, Por el Costado derecho, con calle pública y treinta y siete metros, y por el costado izquierdo, con calle pública y con treinta y seis metros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad |
|-----------|----------------------------------|--------------|--------|
| COMPRADOR | GARCIA MUÑOZ JACINTA AUXILIADORA | VIUDO(A) | MANTA |
| VENDEDOR | ALIATIS POGGI JUAN | SOLTERO(A) | MANTA |

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 14 agosto 1995

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 diciembre 1994

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El lote de terreno signado con los numeros uno , tres y cinco de la manzana H de la Lotizacion Aliatis, que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto que tiene las siguientes medidas y linderos . Por el frente veinte metros y carretera a San Juan de Manta. Por atras con veinte metros y lote numero siete. Por el costado derecho con treinta y siete metros y calle publica.Por el costado izquierdo treinta y siete metros y propiedad de la vendedora. Con una superficie total de setecientos cuarenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad |
|-----------|----------------------------------|--------------|--------|
| COMPRADOR | ORTIZ MONCAYO EDUARDO HUMBERTO | CASADO(A) | MANTA |
| VENDEDOR | GARCIA MUÑOZ JACINTA AUXILIADORA | CASADO(A) | MANTA |

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS

Inscrito el: lunes, 13 mayo 2013

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 15 abril 2013

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

RECTIFICACIÓN DE LOTES, MEDIDAS Y LINDEROS.- La Sra. Jacinta Auxiliadora Garcia Muñoz, declara que la escritura descrita otorgada a favor del Sr. Eduardo Humberto Ortiz Moncayo, el terreno estaba signado con los lotes Uno, Tres y Cinco de la Manzana H. Cuando en realidad y segun inspeccion realizada por la Direccion de Planeamiento Urbano del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, consta con los lotes números DOS, CUATRO y SEIS de la Manzana H, Lotizacion ALIATIS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad |
|-----------------------|-----------------------------------|--------------|--------|
| COMPRADOR ACLARADO | HERNANDEZ ZAMBRANO MARTHA MARITZA | CASADO(A) | MANTA |
| COMPRADOR ACLARADO | ORTIZ MONCAYO EDUARDO HUMBERTO | CASADO(A) | MANTA |
| VENDEDOR ACLARANTE | GARCIA MUÑOZ JACINTA AUXILIADORA | CASADO(A) | MANTA |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| | |
|------------------------|--------------------------|
| Libro: | Número de Inscripciones: |
| COMPRA VENTA | 3 |
| Total Inscripciones >> | 3 |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-08-19

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : TUAREZ PALACIOS SEGUNDO YONNY

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24028271 certifico hasta el día 2024-08-19, la Ficha Registral Número: 38398.

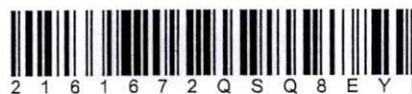


Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 6 1 6 7 2 Q S Q 8 E Y I





ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

N° 082024-124501

Manta, domingo 18 agosto 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ORTIZ MONCAYO EDUARDO HUMBERTO** con cédula de ciudadanía No. **0900630633**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: miércoles 18 septiembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1125561APHLWJ3

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



A

1971

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 082024-124669

N° ELECTRÓNICO : 235991

Fecha: 2024-08-20

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-03-52-01-000

Ubicado en: VIA SAN JUAN DE MANTA MZ-H LOTES 2-4 Y 6

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 740 m²

PROPIETARIOS

| Documento | Propietario |
|------------|-----------------------------------|
| 0900630633 | ORTIZ MONCAYO EDUARDO HUMBERTO- |
| 1303873713 | HERNANDEZ ZAMBRANO-MARTHA MARITZA |



CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 77,330.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 77,330.00

SON: SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1125729VXWABHH

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-08-22 11:26:52

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

N° 082024-125421

Manta, miércoles 28 agosto 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-03-52-01-000 perteneciente a ORTIZ MONCAYO EDUARDO HUMBERTO . con C.C. 0900630633 Y HERNANDEZ ZAMBRANO MARTHA MARITZA con C.C. 1303873713 ubicada en VIA SAN JUAN DE MANTA MZ-H LOTES 2-4 Y 6 BARRIO SAN ANTONIO PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$77,330.00 SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA DÓLARES 00/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$77,330.00 SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA DÓLARES 00/100.

NO GENERA UTILIDADES PORQUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO DEL PREDIO TIENE MAS DE 20 AÑOS



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 4
meses a partir de la fecha emitida.*

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1126483QT95ERO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

Ruc: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI



**TITULO DE CREDITO #: T/2024/270744
 DE ALCABALAS**

Fecha: 27/08/2024

Por: 618.64

Periodo: 01/01/2024 Hasta 31/12/2024

Vence: 27/08/2024

Tipo de Transacción:
 COMPRAVENTA

VE-811718

Tradente-Vendedor: ORTIZ MONCAYO EDUARDO HUMBERTO

Identificación: 0900630633 **Teléfono:** S/N

Correo:



Adquiriente-Comprador: CHICA BOLAÑO RAMON CAYETANO

Identificación: 1315739241 **Teléfono:**

Correo: ramon1993chica@gmail.com

Detalle:

Predio: **Fecha adquisición:** 14/08/1995

| Clave Catastral | Avaluo | Área | Dirección | Precio de Venta |
|-----------------|-----------|--------|-------------------------------|-----------------|
| 3-03-52-01-000 | 77,330.00 | 740.00 | VIASANJUANDEMANTAMZHLOTES24Y6 | 77,330.00 |

TRIBUTOS A PAGAR

| Año | Tributo | Monto | Descuento | Recargos | Sub Total |
|-------------------|-----------------------------------|-----------------|---------------|-------------|---------------|
| 2024 | DE ALCABALAS | 773.30 | 386.65 | 0.00 | 386.65 |
| 2024 | APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA | 231.99 | 0.00 | 0.00 | 231.99 |
| Total=> | | 1,005.29 | 386.65 | 0.00 | 618.64 |

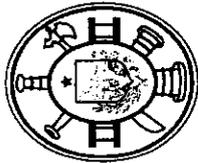
Saldo a Pagar Exenciones

| Rubro | Descripción | Exención | Concepto | Valor |
|-------------------|------------------------|----------|----------|---------------|
| DE ALCABALAS | Descuento Tercera Edad | | | 386.65 |
| Total=> | | | | 386.65 |



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000206028

Contribuyente

ORTIZ MONCAYO EDUARDO HUMBERTO

Identificación

09XXXXXXXX3

Control

000003931

Nro. Título

571306

Certificado de Solvencia

Expedición

2024-08-21

Expiración

2024-09-21

Descripción

Detalles

Año/Fecha

08-2024/09-2024

Período

Mensual

Rubro

Certificado de Solvencia

Deuda

\$3.00

Abono Ant.

\$0.00

Total

\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-08-21 09:52:09 con formato(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**





*Escanear para validar

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

BanEcuador B.P.
 27/08/2024 09:33:09 a.m. OK
 CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
 CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
 CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
 REFERENCIA: 1606801553
 SECUENCIAL: 0
 Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
 OFICINA: 76 - MANTA (Bd.) DE: emileles
 INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT 7 MANTA
 FORMA DE RECAUDO: Efectivo

| | |
|--------------------|------|
| Efectivo: | 1.00 |
| Comision Efectivo: | 0.51 |
| IVA %: | 0.08 |
| TOTAL: | 1.59 |

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
 RUC: 1768183520001
 MANTA
 AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

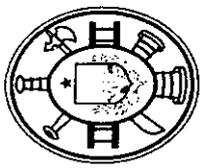
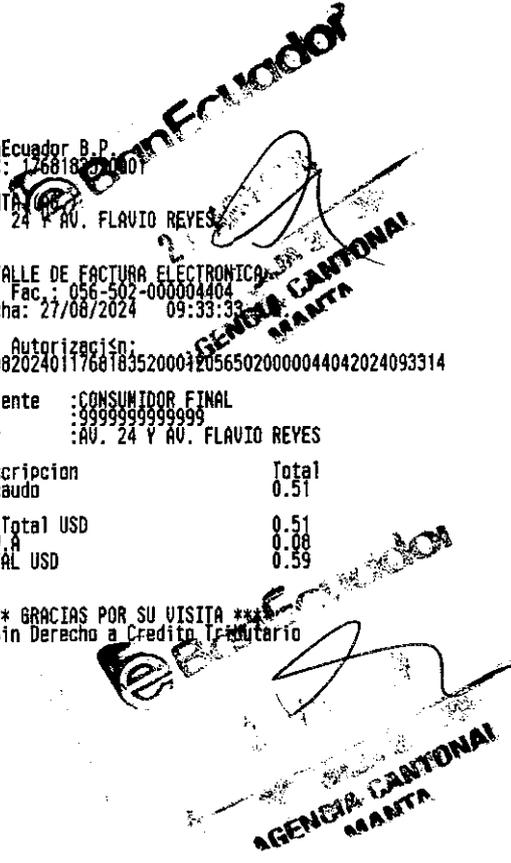
DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
 No. Fac.: 056-502-00004404
 Fecha: 27/08/2024 09:33:33

No. Autorizacion:
 270820240117681835200012056502000044042024093314

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
 ID : 9999999999999
 Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

| Descripcion | Total |
|--------------|-------|
| Recaudo | 0.51 |
| SubTotal USD | 0.51 |
| I.V.A | 0.08 |
| TOTAL USD | 0.59 |

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
 Sin Derecho a Credito Tributario



COMPROBANTE DE PAGO

Nº 696187

| | | |
|------------------|------|------------------|
| Código Catastral | Área | Avalúo Comercial |
| 3-03-52-01-000 | 740 | \$ 77700 |

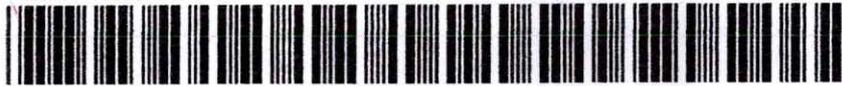
| | | | |
|--|------|---------|-----------|
| 2024-08-18 14:51:43 | | | |
| Dirección | Año | Control | Nº Título |
| VIA SAN JUAN DE MANTA MZ-H LOTES 2-4 Y 6 | 2024 | 717212 | 696187 |

| | |
|----------------------------------|--------------|
| Nombre o Razón Social | Cédula o Ruc |
| ORTIZ MONCAYO EDUARDO HUMBERTO . | 0900630633 |

| IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS | | | | |
|---|---------------|------------------------|----------------------|------------------|
| Concepto | Valor Parcial | Recargos(+) Rebajas(-) | Valor a Pagar | |
| MEJORAS 2012 | 1.90 | -0.95 | 0.95 | 0.95 |
| MEJORAS 2013 | 13.55 | -6.78 | 6.77 | 6.77 |
| MEJORAS 2014 | 14.31 | -7.16 | 7.15 | 7.15 |
| MEJORAS 2015 | 3.24 | -1.62 | 1.62 | 1.62 |
| MEJORAS 2016 | 0.42 | -0.21 | 0.21 | 0.21 |
| MEJORAS 2017 | 13.13 | -6.57 | 6.56 | 6.56 |
| MEJORAS 2018 | 8.26 | -4.13 | 4.13 | 4.13 |
| MEJORAS 2019 | 3.09 | -1.55 | 1.54 | 1.54 |
| MEJORAS 2020 | 32.72 | -16.36 | 16.36 | 16.36 |
| MEJORAS 2021 | 8.95 | -4.48 | 4.47 | 4.47 |
| MEJORAS 2022 | 1.42 | -0.71 | 0.71 | 0.71 |
| MEJORAS 2023 | 1.93 | -0.97 | 0.96 | 0.96 |
| SOLAR NO EDIFICADO | 88.25 | 0.00 | 88.25 | 88.25 |
| TASA DE SEGURIDAD | 11.03 | 0.00 | 11.03 | 11.03 |
| | | | TOTAL A PAGAR | \$ 150.71 |
| | | | VALOR PAGADO | \$ 150.71 |
| | | | SALDO | \$ 0.00 |

Fecha de pago: 2024-02-09 15:16:03 - VIRTUAL-PAYPHONE CAJERO El lote se encuentra registrado como 3ra edad
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT636364609750

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

N° IPRUS-03187-16022024

Manta, 16 de Febrero del 2024

INFORME PREDIAL DE REGULACIÓN URBANA Y USO DE SUELO

DATOS DEL PROPIETARIO

CÉDULA / RUC 0900630633 NOMBRES/RAZÓN SOCIAL ORTIZ MONCAYO EDUARDO HUMBERTO-. PORCENTAJE 100 %

DATOS DEL PREDIO

C. CATASTRAL 3-03-52-01-000
PARROQUIA TARQUI
BARRIO Las Cumbres
DIRECCIÓN VIA SAN JUAN DE MANTA MZ-
H LOTES 2-4 Y 6
ÁREA CATASTRAL 740.00 m²

ESQUEMA GRÁFICA DEL PREDIO

COORDENADAS GEOREFERENCIADAS -80.728478
-0.963853

[Abrir en el mapa](#)



DISPONIBILIDAD DE AGUA POTABLE

| # Cuenta | Categoría | Cédula | Cliente |
|----------|-----------|--------|---------|
|----------|-----------|--------|---------|

LINDEROS DEL PREDIO (DESCRIPCIÓN DEL PREDIO SEGÚN SOLVENCIA)

FICHA REGISTRAL 38398
LINDEROS REGISTRALES

Queda correctamente circunscrito de acuerdo al Certificado de la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta de la siguiente manera. Lotes Números: DOS, CUATRO, y SEIS de la manzana H, Lotización Aliatis y mide. POR EL FRENTE: Veinte metros y lindera con Carretera a San Juan. POR ATRAS: Los mismos veinte metros y lindera con el lote número ocho. POR EL COSTADO DERECHO: Treinta y siete metros y lindera con calle pública; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Treinta y seis metros y lindera con propiedad de la vendedora.

“El presente documento es válido para la realización de trámites municipales. Es un documento únicamente informativo, no otorga derechos ni es un permiso de construcción o permiso de funcionamiento”.

Fecha de Vencimiento: 31 de Diciembre del 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1295909R8WDCDMZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2024-08-18 14:47:19 de 13





ESPACIO
EN BLANCO

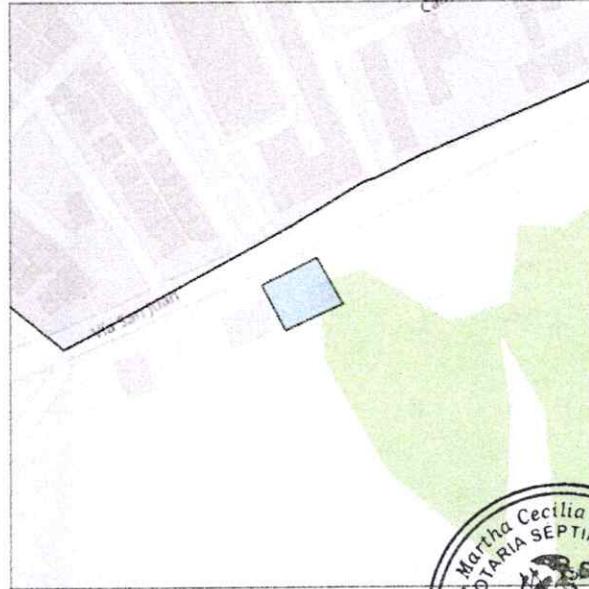
ESPACIO
EN BLANCO

REGULACIÓN DE USO DEL PREDIO

CLASIFICACIÓN Urbano
 SUB CLASIFICACIÓN No Consolidado
 TRATAMIENTO DESARROLLO
 USO DE SUELO GENERAL Residencial
 USOS DE SUELO ESPECÍFICO Residencial 3

| |
|-----------------------|
| Predio |
| Urbano Consolidado |
| Urbano No Consolidado |

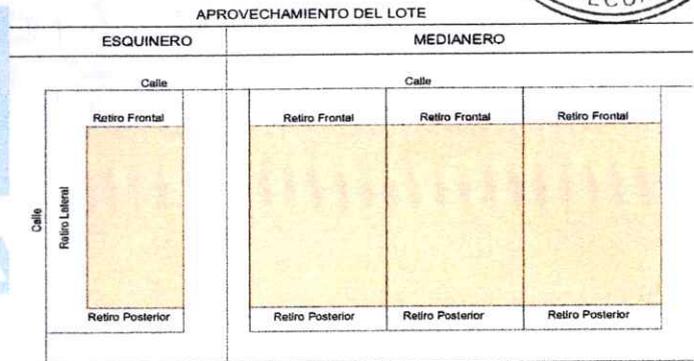
GRÁFICO



OCUPACIÓN DEL LOTE

APROVECHAMIENTO C203
 FORMA OCUPACIÓN: CONTINUA
 LOTE MÍNIMO (m²): 200
 FRENTE MÍNIMO (m): 10

GRÁFICO



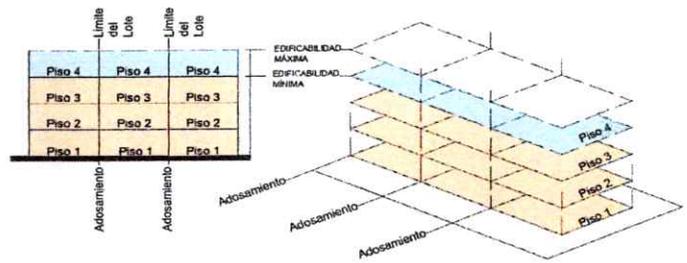
EDIFICABILIDAD BÁSICA

NÚMERO DE PISOS 3
 ALTURA (m): 12
 COS (%): 75
 CUS (%): 225

EDIFICABILIDAD MÁXIMA

NÚMERO DE PISOS 4
 ALTURA (m): 16
 COS (%): 75
 CUS (%): 300

GRÁFICO DE EDIFICABILIDAD BÁSICA Y MÁXIMA



RETIROS

FRONTAL 3
 POSTERIOR: 2
 LAT 1: 0
 LAT 2: 0
 EB (ESPACIO ENTRE BLOQUES): 6

“El presente documento es válido para la realización de trámites municipales. Es un documento únicamente informativo, no otorga derechos ni es un permiso de construcción o permiso de funcionamiento”.
 Fecha de Vencimiento: 31 de Diciembre del 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1295909R8WDCDMZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2024-08-18 14:47:12 de 13





ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO